



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ordinario

Rad. 11001-31-03-028-2011-00206-00

Auto trámite

Efectuada en debida forma la publicación (fl. 552), el Despacho dispone designar curador ad litem a los herederos indeterminados de JHON PAUL LÓPEZ MONTOYA (Q.E.P.D.).

Por economía procesal se nombra como curador ad litem a GIOVANNI VELANDIA GÓMEZ, quien funge como curador ad litem en esta causa (fl. 224 al 226). Se fijan como gastos la suma de \$400.000 m/cte. Por Secretaría, infórmese la anterior designación por correo electrónico o el medio más expedito.

Finalmente, se advierte a las partes y a sus apoderados que cualquier solicitud, petición y/o actuación puede ser remitida al correo electrónico j405cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato Word o pdf. No se tramitará ningún escrito dirigido a los correos personales de los empleados ni funcionario del Juzgado.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL
Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado No.13 hoy30 de
octubre de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz